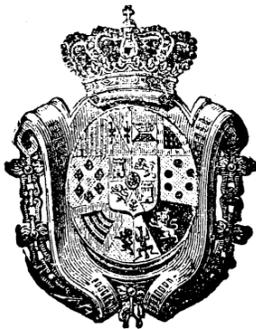


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3068.

JUEVES 2 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

**S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.**

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los individuos procedentes del regimiento lanceros del Rey del ejército de la isla de Cuba, fallecidos desde el año de 1813 al de 1841 inclusivos, con expresion del nombre de sus padres, pueblo de su naturaleza, provincia á que corresponden, y cantidades que en su cuenta final ha devengado cada uno; las que estan depositadas en la inspeccion general de caballeria para entregarse á los que justifiquen en debida forma ser sus legítimos herederos.

#### Provincia de Alicante.

Antonio García, soldado, natural de Alcoy, hijo de Tomas y Lucia Silvestre, falleció el año de 1839. Tiene devengados 22 ps., 5 rs. y 28 mrs.

#### Provincia de Almería.

Miguel Cuenca, cabo primero, natural de Roquetas, hijo de José y María Ledesma, falleció el año de 1839. Tiene devengados 12 ps., 3 rs. y 31 mrs.

Antonio Gaceli, soldado, natural de Almería, hijo de Juan y Antonia de Soto, falleció el año de 1839. Tiene devengados 13 ps., 1 real y 5 mrs.

#### Principado de Asturias.—Oviedo.

Francisco Cachon, soldado, natural de Bejega, hijo de Juan y Josefa Gonzalo, falleció el año de 1831. Tiene devengados 16 ps., 5 rs. y 27 mrs.

Vicente Pendas, soldado, natural de Rivadesellas, hijo de Javier y Francisca Granda, falleció el año de 1831. Tiene devengados 24 ps., 5 rs. y 33 mrs.

Ramon Ruiz Labiada, soldado, natural de Candas, hijo de Manuel y Josefa Martinez, falleció el año de 1832. Tiene devengados 1 peso, 6 rs. y 7 mrs.

Ramon Gonzalez, soldado, natural de Corias, hijo de Cipriano y Josefa del Valle, falleció el año de 1833. Tiene devengados 4 ps. y 6 mrs.

Ramon de la Cruz, soldado, natural de Santa María de Llanes, hijo de José y María Perez, falleció el año de 1834. Tiene devengados 1 peso, 6 rs. y 13 mrs.

Manuel Fernandez, cabo segundo, natural de Pozzua, hijo de Francisco y María Gutierrez, falleció el año de 1835. Tiene devengados 21 ps., 1 real y 28 mrs.

José García Cobos, soldado, natural de Rivadeo, hijo de Vicente y Francisca Fernandez, falleció el año de 1837. Tiene devengados 31 ps., 5 rs. y 11 mrs.

Antonio Fernandez, soldado, natural de Luarca, hijo de José y Josefa Alvarez, falleció el año de 1837. Tiene devengados 32 pesos, 1 real y 22 mrs.

Joaquin Alvarez, trompeta, natural de Oviedo, hijo de José y María Fernandez, falleció el año de 1838. Tiene devengados 17 ps., 7 rs. y 33 mrs.

Rafael del Prado, soldado, natural de Santa María de Tanes, hijo de Pedro y Sabina de Acebo, falleció el año de 1839. Tiene devengados 20 ps. y 17 mrs.

José Iglesias, soldado, natural de Santa María de Muros, hospiciano, falleció el año de 1839. Tiene devengados 8 ps. y 12 mrs.

José Diaz, soldado, natural de Abres, hijo de Francisco y Nicolasa Martinez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 16 ps., 3 rs. y 15 mrs.

Nicolás Sordo, cabo primero, natural de Llanes, hijo de José y María de Marcos, falleció el año de 1839. Tiene devengados 22 ps. y 5 mrs.

Pedro Fernandez de Miranda, soldado, natural de Grado, hijo de Francisco y Josefa Lopez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 11 ps., 4 rs. y 24 mrs.

José Carvajal, soldado, natural de Castrillon, hijo de Benito y Antonia Alvarez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 25 ps., 2 rs. y 33 mrs.

José Muñoz, soldado, natural de Santa María de Luanco, hijo de José y Josefa Artinez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 20 ps., 3 rs. y 20 mrs.

Juan María de Obies, soldado, natural de Avilés, hijo de Jacinto y Calixta la Vega, falleció el año de 1839. Tiene devengados 23 ps., 1 real y 21 mrs.

Manuel Fernandez, soldado, natural de Cardo, hijo de Manuel y Teresa Menendez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 11 ps., 4 rs. y 18 mrs.

Jacinto Evia, soldado, natural de Porceyo, hijo de Bernardo y María Moran, falleció el año de 1839. Tiene devengados 8 ps., 7 rs. y 16 mrs.

Francisco Alvarez Acevedo, soldado, natural de San Juan Tremañes, hijo de Juan y María Evia, falleció el año de 1841. Tiene devengados 74 ps. y 13 mrs.

Fernando Evia, soldado, natural de Belmonte, hijo de Pedro é Isabel Alvarez, falleció el año de 1841. Tiene devengados 3 ps., 5 rs. y 14 mrs.

#### Provincia de Avila.

Mateo Trigo, soldado, natural de San Chidrian, hijo de Francisco y María Rodriguez, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 17 ps., 1 real y 30 mrs.

#### Provincia de Badajoz.

Juan Camacho, soldado, natural de Villanueva de la Serena, hijo de Diego y Faustina Jimenez, falleció el año de 1837. Tiene devengados 16 ps. y 15 mrs.

#### Provincia de Barcelona.

Lorenzo Prot, soldado, natural de Barcelona, hijo de Tomas é Isabel Moya, falleció el año de 1819. Tiene devengados 26 ps., 6 rs. y 13 mrs.

José Rivas, soldado, natural de Masquefa, hijo de José y Paula Roque, falleció el año de 1824. Tiene devengados 27 pesos, 6 rs. y 28 mrs.

Jaime Jurnoll, soldado, natural de San Pedro de Torello, hijo de Victor y María Molas, falleció el año de 1836. Tiene devengados 8 ps., 1 real y 3 mrs.

Francisco Simon, soldado, natural de Mataró, hijo de Francisco y Rita Feu, falleció el año de 1837. Tiene devengados 31 ps., 7 rs. y 11 mrs.

Pedro Sarrallonga, soldado, natural de San Pedro de Torello, hijo de Juan y Josefa Faja, falleció el año de 1838. Tiene devengados 13 ps., 4 rs. y 2 mrs.

Francisco Fugarola, soldado, natural de San Julian de Sasorbe, hijo de Gines y María Monteles, falleció el año de 1840. Tiene devengados 41 ps., 5 rs. y 28 mrs.

Juan Burrell, soldado, natural de Castellet, hijo de Juan y Teresa Burrell, falleció el año de 1841. Tiene devengados 33 ps., 6 rs. y 32 mrs.

#### Islas Baleares.—Palma.

Manuel Marin, sargento segundo, natural de Palma, hijo de Manuel y Francisca Tarragat, falleció el año de 1826. Tiene devengados 13 ps., 4 rs. y 19 mrs.

#### Provincia de Burgos.

Francisco Garcia, soldado, natural de Seiguanda (se cree Zangaudes), hijo de José y Manuela Perez, falleció el año de 1821. Tiene devengados 7 ps., 1 real y 24 mrs.

Venancio Fernandez, soldado, natural de Búrgos, hijo de José y Fernanda Lucio, falleció el año de 1839. Tiene devengados 8 ps., 5 rs. y 2 mrs.

Angel Lopez, soldado, natural de Santibañez, hijo de Santos y Petra Mamilla, falleció el año de 1839. Tiene devengados 7 ps., 7 rs. y 29 mrs.

Meliton Gabanes, cabo segundo, natural de Arroyo, hijo de Ciprian y Gregoria Herran, falleció el año de 1840. Tiene devengados 48 ps., 3 rs. y 23 mrs.

#### Provincia de Cáceres.

Manuel Rocho, soldado, natural de Garrobillas, hijo de Juan y María Sancha, falleció el año de 1821. Tiene devengados 24 ps., 5 rs. y 20 mrs.

Francisco Solis, soldado, natural de Vala de Es. (Se ignora, pero en la relacion está en esta provincia.), hijo de Francisco é Isabel Fernandez, falleció el año de 1831. Tiene devengados 32 ps., 7 rs. y 16 mrs.

#### Provincia de Cádiz.

D. Juan Larrea, cadete, natural de San Roque, hijo de D. Manuel y María Gomez, falleció el año de 1830. Tiene devengados 1 peso, 6 rs. y 9 mrs.

Juan Antonio Rodriguez, soldado, natural de Jerez, hijo de Alonso y Josefa Alvarez, falleció el año de 1832. Tiene devengados 35 ps., 6 rs. y 29 mrs.

#### Islas Canarias.

Juan Rodriguez, soldado, natural de Artenara, hijo de José y María Santiago, falleció el año de 1824. Tiene devengados 3 ps., 5 rs. y 14 mrs.

Francisco Gonzalez, soldado, natural de Mazo, hijo de José Manuel y Juana Garcia, falleció el año de 1825. Tiene devengados 1 peso y 28 mrs.

Fernando Feliciano, soldado, natural de Publíñanes. (Se ignora qué pueblo sea este, pero en la relacion viene puesto como de esta isla.), hijo de Juan y Antonia Garcia, falleció el año de 1825. Tiene devengados 3 ps., 5 rs. y 28 mrs.

Francisco Moutañez, soldado, natural de Triquibijate, hijo de Juan y Catalina Galbana, falleció el año de 1825. Tiene devengados 2 ps., 3 rs. y 5 mrs.

Antonto Guanche, soldado, natural de Realejo de Arriba, hijo de Dionisia y padre desconocido, falleció el año de 1825. Tiene devengados 7 ps., 1 real y 15 mrs.

Juan de Vega, soldado, natural de Santa Brigida, hijo de Francisco y María Alonso, falleció el año de 1825. Tiene devengados 10 ps., 5 rs. y 32 mrs.

Lucas Padilla, soldado, natural de Tampullenta, hijo de José y María Peraza, falleció el año de 1825. Tiene devengados 4 ps., 1 real y 13 mrs.

Juan Barreto, soldado, natural de San Bartolomé, hijo de Manuel y Lucia Bstancourt, falleció el año de 1825. Tiene devengados 9 ps., 5 rs. y 25 mrs.

José Rodriguez, soldado, natural de Valle-hermoso, hijo de Cristobal y María Plasencia, falleció el año de 1826. Tiene devengados 14 ps., 3 rs. y 1 maravedí.

Antonio Alfonso, soldado, natural de Matanza, hijo de Pedro y María Guillama, falleció el año de 1827. Tiene devengados 10 ps. y 2 rs.

Vicente Reyes, soldado, natural de San Cristobal de la Laguna, hijo de Diego y Lucia Lopez, falleció el año de 1829. Tiene devengados 6 ps., 2 rs. y 20 mrs.

Lorenzo Quintero, soldado, natural de Valverde, hijo de José y N. difunta, falleció el año de 1829. Tiene devengados 10 ps., 5 rs. y 26 mrs.

Juan Rodriguez, soldado, natural de Telde, hijo de Francisco y Rita Escanco, falleció el año de 1837. Tiene devengados 25 ps., 2 rs. y 6 mrs.

Ignacio Martin, soldado, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de José y María Antonia Hernandez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 2 ps., 2 rs. y 7 mrs.

Francisco Torres, soldado, natural de Chipude, hijo de José y Micaela Barrera, falleció el año de 1841. Tiene devengados 37 ps., 1 real y 13 mrs.

#### Provincia de Castellon de la Plana.

Vicente Suspedra, soldado, natural de Salsadella, hijo de Manuel y Bárbara Paris, falleció el año de 1839. Tiene devengados 37 ps., 6 rs. y 2 mrs.

#### Provincia de Ciudad Real.

Sebastian Pardo, soldado, natural de Santa Cruz de Mudela, hijo de Miguel y Francisca Guzman, falleció el año de 1818. Tiene devengados 9 ps., 7 rs. y 5 mrs.

Cristóbal Mora, soldado, natural de Valdepeñas, hijo de Juan y Ana Estepa, falleció el año de 1823. Tiene devengados 4 ps., 2 rs. y 32 mrs.

Juan Garcia, soldado, natural de Calatrava, hijo de Ramon y Teresa Ayuso, falleció el año de 1824. Tiene devengados 35 ps., 6 rs. y 29 mrs.

Vicente Muñoz, cabo primero, natural de Almagro, hijo de Antonio y Juana Gascon, falleció el año de 1834. Tiene devengados 23 ps., 7 rs. y 28 mrs.

Antonio Ruiz, soldado, natural de Almagro, hijo de Antonio y Teresa Villar, falleció el año de 1837. Tiene devengados 17 ps., 5 rs. y 15 mrs.

#### Provincia de Córdoba.

Luís Lopez, soldado, natural de Benamejí, hijo de Francisco y María Labradorá, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 69 ps., 2 rs. y 13 mrs.

Pedro Rueda, soldado, natural de Buena, hijo de Antonio y Basilia Ortiz, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 11 ps., 7 rs. y 4 mrs.

Francisco Aguilar, soldado, natural de Montilla, hijo de Félix y Laureana Culebra, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 12 ps., 2 rs. y 4 mrs.

José Escudero, soldado, natural de Baena, hijo de Antonio y Antonia del Rey, falleció el año de 1817. Tiene devengados 15 ps., 4 rs. y 12 mrs.

Rafael Reyes, sargento primero, natural de Lucena, hijo

de Francisco y Josefa Cid, falleció el año de 1822. Tiene devengados 27 ps., 4 rs. y 17 mrs.

Jacinto Cuevas, cabo segundo, natural de Lucena, hijo de Pascual y María Franco, falleció el año de 1823. Tiene devengados 5 ps. y 33 mrs.

Francisco Toledano, soldado, natural de Fernanmunez, hijo de Luis y Antonia Ureña, falleció el año de 1829. Tiene devengados 33 ps., 2 rs. y 8 mrs.

José Fernandez, soldado, natural de Hinojosa del Duque, hijo de Diego y María Herrador, falleció el año de 1832. Tiene devengados 13 ps., 3 rs. y 5 mrs.

Juan Antonio Cruces, soldado, natural de Córdoba, hijo de Juan y Juana del Pino, falleció el año de 1834. Tiene devengados 2 ps., 3 rs. y 5 mrs.

Juan Mantilla, soldado, natural de Córdoba, hijo de Lucas y Bárbara Orejuela, falleció el año de 1834. Tiene devengados 24 ps., 2 rs. y 15 mrs.

Francisco Aldonza, sargento segundo, natural de Córdoba, hijo de Manuel y María de Castro, falleció el año de 1837. Tiene devengados 20 ps., 5 rs. y 11 mrs.

#### Provincia de la Coruña.

José García, soldado, natural de Graña, hijo de Diego y Dominga Castro, falleció el año de 1817. Tiene devengados 286 ps., 5 rs. y 13 mrs.

José de Castro, soldado, natural de Santiago, hijo de Cipriano y Juana Valdemayor, falleció en 1820. Tiene devengados 43 ps., 2 rs. y 11 mrs.

Angel Estraviz, soldado, natural de Santiago de Sigra, hijo de Manuel y Ventura Benavides, falleció el año de 1823. Tiene devengados 6 ps. y 21 mrs.

Antonio Soler, cabo primero, natural de la Coruña, hijo de Antonio y Jacinta, falleció el año de 1830. Tiene devengados 19 ps., 4 rs. y 28 mrs.

Ignacio Rivas, soldado, natural de San Miguel de Barcala, hijo de Manuel y Rosa Casarabille, falleció el año de 1830. Tiene devengados 2 ps., 3 rs. y 23 mrs.

Luis Fuentes, cabo segundo, natural de Santiago, hijo de Luis y María, falleció el año de 1832. Tiene devengados 27 pesos, 5 rs. y 28 mrs.

José Granja, soldado, natural de Santa María de Viceso, hijo de Juan y Cipriana de Moldes, falleció el año de 1833. Tiene devengados 96 ps., 1 real y 2 mrs.

Juan Rionegro, soldado, natural del Ferrol, hijo de Antonio y Juana Velo, falleció el año de 1834. Tiene devengados 15 ps., 2 rs. y 21 mrs.

José Igual, soldado, natural de Rus, hijo de Francisco y Manuela Carmen, falleció el año de 1834. Tiene devengados 28 ps., 3 rs. y 19 mrs.

Cipriano Mato, cabo segundo, natural de San Pedro Tallará, hijo de José y María Tovia, falleció el año de 1839. Tiene devengados 35 ps., 2 rs. y 25 mrs.

José Coutó, cabo primero, natural de Vitris San Vicente, hijo de Juan y Eufemia Remesa, falleció el año de 1839. Tiene devengados 46 ps., 2 rs. y 19 mrs.

José Andrés Vello, soldado, natural de San Juan de Lou same, hijo de Lorenzo y María Mato, falleció el año de 1839. Tiene devengados 5 ps., 6 rs. y 20 mrs.

Manuel Parra, sargento primero, natural del Ferrol, hijo de Fernando y Ramona Linares, falleció el año de 1840. Tiene devengados 5 ps., 2 rs. y 12 mrs.

Francisco Lista, soldado, natural de San Cristobal de Lema, hijo de Antonio y Josefa Lopez, falleció el año de 1840. Tiene devengados 14 ps., 2 rs. y 13 mrs.

Francisco Pombo, soldado, natural de San Martín de Raso, hijo de Juan y Bibiana Pombo, falleció el año de 1840. Tiene devengados 8 ps., 1 real y 22 mrs.

Pedro Rodríguez, soldado, natural de San Roque de Artes, hijo de Antonio y de María Seoane, falleció el año de 1840. Tiene devengados 18 ps. y 3 mrs.

Manuel Gonzalez, soldado, natural de Cacheiras, hijo de Pedro y Josefa Bula, falleció el año de 1840. Tiene devengados 30 ps., 2 rs. y 25 mrs.

José García, soldado, natural de San Martín de Porto, hijo de Antonio y Nicolasa Bonosa, falleció el año de 1841. Tiene devengados 29 ps., 5 rs. y 8 mrs.

José Barcalá, soldado, natural de San Pedro de Ser, hijo de Agustín y Rosario Doval, falleció el año de 1841. Tiene devengados 45 ps., 7 rs. y 27 mrs.

Domingo Frondoso, soldado, natural de Santa María Villamayor, hijo de Manuel y Josefa Alvarez, falleció el año de 1841. Tiene devengados 29 ps., 4 rs. y 33 mrs.

Francisco Blanco, soldado, natural de Santiago, hijo de padre desconocido y Socorro Brocos, falleció el año de 1841. Tiene devengados 11 pesos y 14 mrs.

Antonio Lopez Lacen, soldado, natural de Turces, hijo de José y Teresa Lacen, falleció el año de 1841. Tiene devengados 36 ps., 3 rs. y 8 mrs.

Manuel Treidia, soldado, natural de San Juan de Recende, hijo de Juan y Teresa Tallon, falleció el año de 1841. Tiene devengados 15 ps. y 12 mrs.

#### Provincia de Cuenca.

Felipe Martínez, sargento segundo, natural de Villaescusa, hijo de Nicolas y María Saez, falleció el año de 1818. Tiene devengados 1 peso, 4 rs. y 33 mrs.

Tiburcio Araque, soldado, natural de Valverde, hijo de Juan y María Antonia Campillo, falleció el año de 1820. Tiene devengados 14 pesos y 22 mrs.

Patricio Cifuentes, soldado, natural de Sacedon, hijo de Manuel y Saturnina Alcocer, falleció el año de 1820. Tiene devengados 92 pesos, 7 rs. y 5 mrs.

Francisco Jimenez, soldado, natural de Saelices, hijo de Juan y Manuela Zapata, falleció el año de 1840. Tiene devengados 6 pesos, 7 rs. y 28 mrs.

Juan de Mata Monedero, cabo primero, natural de Fuentes, hijo de Nemesio y Victoria Martínez, falleció el año de 1841. Tiene devengados 78 pesos, 7 rs. y 22 mrs.

#### Provincia de Granada.

José Lozano, cabo primero, natural de Huescar, hijo de Francisco y de Petronila Sola, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 16 ps., 1 real y 2 mrs.

Vicente Molina, cabo primero, natural de la Zubia, hijo de Manuel y Teresa Molina, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 19 ps., 7 rs. y 31 mrs.

Marcos Moreno, cabo primero, natural de Adra, hijo de Antonio y María Rodríguez, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 14 ps., 4 rs. y 25 mrs.

Antonio Martínez, cabo primero, natural de Granada, hijo de Ignacio y María Castillo, falleció el año de 1825. Tiene devengados 10 ps., 3 rs. y 22 mrs.

Esteban Moreno, cabo segundo, natural de Albuñol, hijo de Florencio é Isabel de Rivas, falleció el año de 1837. Tiene devengados 12 ps., 6 rs. 33 mrs.

José Fernandez, soldado, natural de Murtas, hijo de Pedro y Fabiana Perez, falleció el año de 1841. Tiene devengados 8 ps., 6 rs. y 17 mrs.

#### Provincia de Guadalajara.

Gabriel Manchon, soldado, natural de Escariche, hijo de Antonio y Claudia Lopez, falleció el año de 1819. Tiene devengados 43 ps., 2 rs. y 9 mrs.

Juan Herrera, soldado, natural de Cogolludo, hijo de Wenceslao é Ines Barona, falleció el año de 1838. Tiene devengados 5 ps., 4 rs. y 14 mrs.

#### Provincia de Huelva.

Francisco Romero, soldado, natural de Ayamonte, hijo de Sebastian y Joaquina Fernandez, falleció el año de 1834. Tiene devengados 9 ps., 5 rs. y 1 maravedí.

#### Provincia de Jaen.

Martin de la Torre, soldado, natural de Martos, hijo de Pedro y Silvestra Calaura, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 14 ps., 1 real y 21 mrs.

Ildefonso Baldonado, soldado, natural de Bailen, hijo de Juan y María Ruz, falleció el año de 1817. Tiene devengados 22 ps. y 6 mrs.

Juan Garrizu, soldado, natural de Villacarrillo, hijo de Luis y María Paz, falleció el año de 1819. Tiene devengados 12 ps., 7 rs. y 10 mrs.

José Manzano, soldado, natural de Jaen, hijo de Francisco y María Ana Alcázar, falleció el año de 1823. Tiene devengados 58 ps., 4 rs. y 20 mrs.

#### Provincia de Leon.

Julian Caneja, soldado, natural de Soto ó Sotillo, hijo de Tomas y María Lozano, falleció el año de 1831. Tiene devengados 1 peso y 1 real.

José Arias del Corral, cabo primero, natural de Villafraña del Bierzo, hijo de Domingo y Josefa del Prado, falleció el año de 1837. Tiene devengados 39 ps. y 17 mrs.

Ildefonso Martínez, soldado, natural de Pedrero, hijo de Bartolomé y María Jañes, falleció el año de 1839. Tiene devengados 20 ps. y 30 mrs.

Prudencio Blanco, soldado, natural de Santolavilla, hijo de Lorenzo y Tomasa Alvarez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 1 peso, 1 real y 11 mrs.

#### Provincia de Lérida.

Agustín Asiatabal, soldado, natural de Amellon (se cree sea Amella), hijo de José y Josefa Gaya, falleció el año de 1820. Tiene devengados 2 ps., 6 rs. y 14 mrs.

Ramon Incia, soldado, natural de Torregrosa, hijo de José y María Mateo, falleció el año de 1820. Tiene devengados 5 ps., 2 rs. y 18 mrs.

Pedro Peretot, soldado, natural de Bellvis, hijo de Miguel y Raimunda Osta, falleció el año de 1820. Tiene devengados 10 ps. y 16 mrs.

José Badia, soldado, natural de Six, hijo de Clemente y María Figules, falleció el año de 1837. Tiene devengados 27 pesos, 2 rs. y 30 mrs.

Pablo Casanova, soldado, natural de Torá, hijo de Baldvino y Rita Curbello, falleció el año de 1837. Tiene devengados 33 ps., 1 real y 7 mrs.

Andrés Martí, soldado, natural de Seo de Urgel, hijo de José y María Torné, falleció el año de 1838. Tiene devengados 4 ps., 4 rs. y 28 mrs.

Pedro Marcé, soldado, natural de Vellusell, hijo de Francisco y Francisca Nogué, falleció el año de 1838. Tiene devengados 19 ps., 6 rs. y 21 mrs.

#### Provincia de Logroño.

Manuel Navajas, soldado, natural de Nalda, hijo de Matias y María Jontieca, falleció el año de 1824. Tiene devengados 13 ps., 3 rs. y 22 mrs.

Calixto Forte, soldado, natural de Logroño, hijo de Manuel y María Losa, falleció el año de 1839. Tiene devengados 7 pesos, 1 real y 4 mrs.

Emeterio del Monge, cabo segundo, natural de San Vicente de la Sosierra, hijo de Francisco y Feliciano Balda, falleció el año de 1841. Tiene devengados 32 ps. y 27 mrs.

#### Provincia de Lugo.

Francisco Uzo, soldado, natural de Mondoñedo, hijo de Ramon y Rosa Llanes, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 1 peso, 3 rs. y 23 mrs.

Antonio Fernandez, sargento segundo, natural de Montefurado, hijo de José y María Alvarez, falleció el año 1819. Tiene devengados 278 ps. y 11 mrs.

Antonio Fernandez, soldado, natural de Montefurado, hijo de José y María Alvarez, falleció el año de 1830. Tiene devengados 5 ps., 4 rs. y 9 mrs.

Juan Lopez, soldado, natural de Zanfoga, hijo de Gabriel y Tomasa Lopez, falleció el año de 1833. Tiene devengados 2 ps. y 8 mrs.

Manuel Fernandez, soldado, natural de Gomesende, hijo de Lorenzo y Bernarda Fernandez, falleció el año de 1834. Tiene devengados 3 ps., 4 rs. y 16 mrs.

Angel del Prado, soldado, natural de Santa Mariana Vi-

lonta, hijo de Domingo y Dominga Rodriguez, falleció el año de 1839. Tiene devengados 28 ps., 3 rs. y 3 mrs.

Pedro Alvarez, soldado, natural de Foncuberta, hijo de Gabriel y Juana Reguera, falleció el año de 1840. Tiene devengados 7 ps., 2 rs. y 10 mrs.

#### Provincia de Madrid.

Angel Celada, soldado, natural de Madrid, hijo de Elias y María Leal, falleció el año de 1830. Tiene devengados 2 pesos, 7 rs. y 13 mrs.

Antonio Rios, soldado, natural de Madrid, hijo de Francisco é Isabel García, falleció el año de 1840. Tiene devengados 8 ps., 1 real y 28 mrs.

#### Provincia de Málaga.

Manuel Romero, soldado, natural de Setenil de las Bodegas, hijo de Pedro y Juana García, falleció el año de 1817. Tiene devengados 59 ps., 7 rs. y 28 mrs.

Francisco Bonet, soldado, natural de Málaga, hijo de Miguel y Micaela Guerrero, falleció el año de 1825. Tiene devengados 22 ps., 7 rs. y 23 mrs. (Se continuará.)

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Filipinas participa en 6 de Setiembre último que no ocurría novedad alguna en la salud y tranquilidad pública de aquellas islas.

Se han recibido en este ministerio noticias posteriores á las publicadas en la Gaceta núm. 3041 de 3 de Febrero próximo pasado sobre el apresamiento en 5 de Noviembre último del místico español *Cármen* (alias *Segundo Rayo*) y la polacra-goleta, también española, *Golondrina*, por la corbeta de guerra haitiana *Pacificacion*. Tan luego como se tuvo noticia en la Habana de este acontecimiento se celebró junta de autoridades superiores, en la que se acordó la inmediata salida de algunos buques de la dotación de aquel apostadero, los cuales se presentaron á los pocos días en la costa de la isla de Santo Domingo, para proteger nuestro comercio y para esperar el resultado de la comisión conferida al comandante del vapor *Congreso*, capitán de fragata D. José Bustillo y Barreda, encargado de pasar á exigir del Gobierno de Haití la libertad de dichos buques, la reparación del agravio hecho al pabellón nacional español, y la indemnización de daños y perjuicios causados. A la llegada del expresado oficial, los dos buques habían marchado ya á su destino en los términos publicados en la referida Gaceta: pero no habiéndose conciliado completamente los demas extremos, la misma junta de autoridades determinó que aquel volviese á entablar las correspondientes reclamaciones: y verificado así, y habiendo sido recibido en Haití con demostraciones de la mayor urbanidad y consideración, concurrió á una junta que, presidida por el general J. B. Inginal, secretario general del Presidente de aquella Republica, se celebró en 5 de Enero último, en la cual se acordó, según acta sacada por duplicado:

1º Relativamente á la satisfacción que se ha de dar á la bandera española.—Esta bandera será arbolada al tope mayor de la corbeta *Pacificacion* en el momento que el fuerte nacional la salute con 21 cañonazos; y cuyo saludo el vapor de guerra español *Congreso* corresponderá con el mismo número de tiros, arbolando la bandera haitiana en su tope mayor.

2º En lo concerniente á la indemnización reclamada á causa del extravío de los dos buques citados, el Gobierno haitiano reconoce como principio el derecho á tal indemnización, la cual se arreglará ulteriormente por los dos Gobiernos.

3º Ultimamente, en lo relativo á dos goletas haitianas (*Juana y Amistad*) que por represalias han sido detenidas y conducidas á Santiago de Cuba por la fragata española *Isabel II*, serán puestas en libertad inmediatamente después del regreso del vapor de guerra *Congreso* al puerto de Santiago de Cuba, con plena facultad de seguir á su destino.

La ceremonia convenida en el artículo 1º tuvo lugar á las ocho de la mañana del día siguiente, y hallándose en aquella rada una fragata de guerra extranjera, aseguró su comandante al del vapor *Congreso* que la reparación dada era la mas cumplida que podía exigirse y desearse.

S. A. el Regente del Reino se ha enterado con particular satisfacción, así de la actividad y energía que en este caso de honor nacional han desplegado las autoridades superiores de la Isla de Cuba y los individuos de la marina nacional que han intervenido en este asunto, como del pronto y buen desenlace que ha tenido.

S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder á la villa de Martín Muñoz de las Posadas, en la provincia de Segovia, una feria anual desde el 21 al 25 de Setiembre, ambos inclusive; y á la villa de Pacheco, en la provincia de Murcia, otra feria también anual en los días 22, 23, 24 y 25 del mes de Julio.

## PARTE NO OFICIAL.

### MADRID 1.º DE MARZO.

Con la mas completa tranquilidad, con un orden admirable, y con una libertad y tolerancia singulares continúan en esta corte las elecciones, sin que haya ocurrido el menor agravio, la menor queja. Todos los partidos, todas las opiniones han hallado expedito el ejercicio de este derecho constitucional, ofreciendo el reposo general de la población y la entereza de las autoridades la mas cabal seguridad y una protección decidida. Las operaciones electorales, practicadas escrupulosamente y sin confusión, no han podido hasta ahora sugerir el menor pretexto al encono de nuestros enemigos.

La prensa diaria ofrece escaso interés en unos días en que la atención general está fija en la votación pública, y en que puede decirse que se realiza un acontecimiento, un hecho que hablará más alto y de un modo más significativo que las perennes declamaciones de los periódicos.

Dentro de muy pocos días sabremos el resultado de las elecciones en esta provincia, y podremos conocer legalmente la voluntad de los electores de la misma. La opinión de estos es de gran peso, por circunstancias que ya hemos mencionado, y al mismo tiempo es un dato muy poderoso para pronosticar el éxito de las elecciones en todo el reino. ¡Ojalá que sea este como el país necesita, y que las futuras Cortes completen la obra grandiosa de nuestra regeneración política, dando fuerzas y estabilidad á la libertad y al orden, á nuestras instituciones y al Gobierno.

Anhelamos recibir noticias de las provincias, que dentro de muy breves días nos anunciarán la instalación de las urnas y los primeros escrutinios. En esta parte nuestra opinión ha sido tan franca como siempre, porque jamás hemos podido dudar del acierto de unos electores que conocen sus intereses, y que como españoles abundan en sentimientos de nobleza, lealtad y patriotismo. Contra estos se han estrellado las intrigas y maquinaciones oscuras, y los esfuerzos impotentes de la ambición. Por eso en casi todas las provincias han sido rechazadas las candidaturas mixtas, y cualesquiera otras que se dirigiesen á suplantarse la voluntad general de los electores, sometiéndolos á estos á un influjo extraño y desconocido.

Nuestros adversarios ya conocían la opinión verdadera del país, y temían por lo mismo recibir de este una lección tan severa como la que los aguarda. Recordarán nuestros lectores el enojo que les causó el decreto que disolvía las anteriores Cortes; y ¿por qué? Porque el fallo de la nación había de serles contrario, porque cansada esta de conmociones y trastornos, y conociendo las consecuencias de la agitación continua y de la inestabilidad del poder público, ansía por el reposo y la paz, y conoce sobradamente el objeto interesado y personal de tantas fervientes predicaciones.

A continuación insertamos una manifestación que dirigen á los electores los alcaldes de diferentes pueblos del campo de Cartagena, y por ella conocerán nuestros lectores el prestigio que allí goza la coalición:

A los electores del campo de Cartagena.—Convocada la nación española por la legítima autoridad suprema temporal del Estado, con arreglo á las facultades que la Constitución vigente concede á la corona en su art. 19, para la elección de los ciudadanos que han de formar los dos cuerpos colegisladores representantes de la voluntad nacional, faltáramos á un deber sagrado si con tal motivo y en tan delicado asunto dejáramos de dirigiros nuestra voz amiga, ya como autoridades locales de las villas del término judicial de Cartagena, ya también como ciudadanos identificados en los sólidos principios sobre que tremola la bandera triunfante del progreso legal, áncara de salvación de esta amenazada patria. La patria, sí, ese májico lema, por quien tantos torrentes de sangre se han derramado por defenderla, por quien tantas víctimas se han sacrificado, se encuentra amenazada por todas partes y por sus más encarnizados enemigos.

En las urnas electorales es donde se van á estrellar los planes liberticidas de los partidos coligados que en el delirio de su imaginación creen podernos conducir á la anarquía, los unos con las furibundas pasiones que sus vicios y errores les inspiran, y los otros con la indiscreta exaltación de que se animan por el prurito de mandar, innovando hasta la ley fundamental del Estado.

En las urnas electorales es donde se va á depositar la sentencia de vida ó muerte para nuestra libertad civil; aquí pues la ilustración del pueblo español, que en la historia de los acontecimientos políticos que nos han rodeado tiene marcado el camino que debe seguirse para labrar la futura felicidad del que aspira á ser libre, que consiste en la voluntad acertada de los electores al nombrar quien los represente: reflexionad el pensamiento que os guía á ejercer el más precioso de los derechos del hombre. El sistema que se combate y se quiere destruir por los agentes del más desenfadado absolutismo y por esa monstruosa coalición de elementos heterogéneos que conspiran á un mismo fin, es seguramente el que va á triunfar en la contienda electoral, porque los que le hacen la guerra son los que apoderándose del nombre de un partido que piensan derrocar, atacan todo lo constituido excitando á los incautos y descontentos al desorden y á la anarquía, desvirtuando con las más groseras calumnias el patriotismo eminentemente heroico del primer magistrado de la nación española, de ese fiel soldado que en más de 100 combates destruyó las hordas carlistas y puso en salvo nuestra libertad, independencia y el trono de nuestra adorada Reina, afianzado hoy por la espada victoriosa de tan respetable cuanto glorioso é ilustré héroe y por la lealtad de los buenos españoles.

Alejaos, electores, de esos seres envilecidos, rechazando con firmeza sus perniciosas doctrinas, sin descender de la dignidad propia de ciudadanos independientes, y sea solo vuestra divisa Constitución del 37, Isabel II constitucional y Regencia del invicto Duque de la Victoria hasta cumplir su menor edad la Reina. No olvidad que los que hermanados forman esa coalición rastrea y atentatoria contra la verdadera y universal opinión de la nación, son los carlistas inquisitoriales que alzaron los cadalsos y encendieron las hogueras para suicidar á la especie humana: son los retrógrados absolutistas que guerrear por sus abolidos privilegios, y por la onerosa restauración de los diezmos: son los traidores que apostataron de sus principios y creencias por mezquinos intereses antes del memorá-

ble. Septiembre del 40, con cuyos tortuosos manejos insultaron á la España y la provocaron á que con magestad y tolerancia sacudiera el yugo de la pretensión esclavizar, alzándose con heroísmo en defensa de la Constitución del 37 y de su suspirada independencia: son también todos los descontentos que en tan célebre época no lograron saciar sus miras ambiciosas con que soñaban devorar nuestra esquilmada patria, ocupando los destinos pingües á que siempre aspiran en las revueltas y convulsiones políticas, sea cualquiera el móvil que las promueva: son esos anarquistas que promueven en los pueblos las asonadas, atacan las autoridades constituidas despedazando la Constitución con violencia de sus santas leyes, y persiguiendo cobardemente á los más distinguidos liberales que no se doblegan á sus agios: son esos insurreccionados que osaron salpicar de sangre en Octubre el regío alcázar de nuestros Reyes, levantando el pendón de la rebelión en la ciudadela de Pamplona y otros puntos de la monarquía: son los mismos que en Noviembre último han promovido la lamentable sedición de la culta Barcelona, engañando y comprometiendo á sus laboriosos habitantes, y asesinando inicua y cruelmente á los soldados castellanos que tantos días de gloria nos han dado; y por último, son los que han sambrado de cadáveres las calles de aquella hermosa población, cadáveres de nuestros valientes soldados, haciendo correr á raudales la sangre de los que en el campo del honor libraron con gallardía su existencia del plomo mortífero de las huestes de D. Carlos. Sí, electores, despreciad las doctrinas viciadas de esa coalición que usurpadora del buen nombre y crédito español nos quiere presentar á la faz de la Europa como un populacho discolo, tumultuario y demócratizado para hacernos aparecer indignos de regirnos por un sistema libre é independiente de influencias extrañas. Si al vencedor de Luchana atacan impudentemente los hombres de la coalición, es porque en él está personificada la situación actual, y porque de él dependió y depende nuestra libertad.

Vivid alerta, electores; estad apercebidos de los fallos de cierto club que conspira para dividirnos bajo la bandera del titulado *Murciano independiente*: seguid á los hombres del progreso legal, que á despecho de apóstatas y traidores se hallan al frente de esta ilustrada provincia, que tantas pruebas tiene dadas de su homogeneidad de pensamientos en unas mismas ideas y principios: tened fe en sus predicciones, porque la honradez y el virtuoso patriotismo que les distingue los hacen merecedores de toda vuestra confianza; pudiendo estar seguros que jamás serán tan innobles que para defender vuestros derechos y garantías consignados en la Constitución de 37 anuden sus esfuerzos con los desafectos de todos los matices, como hacen nuestros comunes enemigos.

Persuadidos quedamos que ilustrados como estais de todos los antecedentes que juegan en la presente lucha electoral, os hareis inflexibles á toda seducción, y sabreis sostener la unión que desde mucho tiempo habeis demostrado con hechos positivos en defensa de la santa causa y de las libertades públicas.

Los representantes de los colegios electorales del campo de Cartagena confían en que uno solo será vuestro voto, uno vuestro pensamiento político, y que unido con los demás de la provincia servirá de vergüenza y oprobio á todas esas fracciones que atentan contra nuestra comunión política. Ahora más que nunca es preciso, electores, confundir para siempre á nuestros enemigos; veid en vosotros los hombres que forman el verdadero partido del progreso legal: el triunfo no es dudoso, pero al conseguirlo debeis ser tolerantes con los vencidos, compadeciendo los extravíos de esos partidos desconceptuados y del pueblo que, no penetrando por desgracia sus miras y maquiavélicos designios, se constituye en completa discordancia con todos los de la provincia.

Campo de Cartagena á 22 de Febrero de 1843.—El alcalde primero constitucional de la villa de Santa Lucía, José Gomez.—El alcalde primero constitucional de la villa de San Antonio Abad, Leonardo Martínez.—El alcalde primero constitucional de la villa de Fuente Alamo, José Antonio Jimenez.—El alcalde primero constitucional de la villa de la Palma, Gines Martínez.—Primer comandante de Milicia nacional del segundo batallón, Nicolas del Balzo.—Primer comandante de Milicia nacional del tercer batallón, José Gonzalez Ribera.

## ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

El PATRIOTA, ocupándose del plan maquiavélico con que los periódicos de la liga procuran desunir á los electores progresistas, dice lo siguiente:

Decíamos ayer que el plan de dividir á los electores de Madrid era un plan maquiavélico é infernal con que la liga, convencida de su impotencia, pensaba que no hubiese elección. Esta idea, que á no verla estampada por un periódico de la misma liga se haría increíble para cuantos abrigan sangre española, esta idea revela cumplidamente cuáles han sido y son los proyectos de la prensa coligada.

¡Si no podemos dominar, habra dicho, hagamos imposible toda dominación, todo gobierno!...

Con semejantes doctrinas; ¿qué tiene de extraño que un periódico, de los más templados de la sistemática oposición, presente á los electores, como única tabla de salvación para el triunfo de las ideas absolutistas y anárquicas, el que en Madrid no tenga efecto la elección?

Sin duda alguna el citado periódico no ha reflexionado sobre los inmensos males que producirían inmediatamente tales consejos, si fuesen seguidos (lo que no es de temer) por los electores; pero afortunadamente esos últimos é impotentes subterfugios de cólera y nulidad se pierden entre los numerosos sufragios que en todos los distritos reciben los hombres de la situación.

Y ¿por qué recurrir en tan supremos instantes á tan deplorables medios? Vosotros los reguladores de la opinión pública, vosotros los que hace pocos días nos despreciabais, asegurais ya vuestra derrota y fundais vuestra última esperanza en que no haya elección?... ¡Lástima da seguramente de vosotros.

Todavía alegais una disculpa: todavía achacais vuestra derrota á no haber tenido efecto en Madrid la coalición!! Y ¿qué significa esto? Significa que ni como partido ni como poder constitucional teneis otra influencia que la que da la oña-

día sobre los hombres reflexivos y pacaños. Significa que en Madrid se distinguen los groseros hijos de esa trama á que habia dado el nombre de coalición: significa que en Madrid todavía existe un resto de pudor en algunos obcecados adictos, y que estos han tenido vergüenza de sí propios, y han rechazado semejante amalgama inhumana: significa finalmente que en Madrid, donde la miseria de las banterías es manifiesta y manifiestas sus ambiciosas miras, nadie cree en las ventajas de esas monstruosas coaliciones, y si por el contrario en sus detestables y temibles consecuencias.

¿Será posible que tantos y tan grandes desengaños no convezan á los más ilusos, á los más extraviados? En Madrid, cuna y asiento de la liga, en Madrid se desprecia toda idea de amalgama; y en Madrid se enseña á las provincias que han seguido las fatales inspiraciones de la coalición, que se avergüenza de su propia obra y reniega hasta de sus doctrinas. ¿Qué direis ahora, furibundos absolutistas, á aquellos de vuestros hermanos que en virtud de la liga nombran para sus representantes á declarados anarquistas? ¿No aparecereis como inconsecuentes ó traidores?

Ya nos parece escuchar vuestra disculpa. "No combatimos los principios sino las personas, nos direis." ¡Insensatos!!! Y ¿qué significan las personas ante los principios? Cuando hayais logrado unos entouizar la tiranía, ó la anarquía otros, ¿cuál será vuestro único recurso? Apostatar ó ser víctimas.... ¿no es cierto? Pues no aspireis con corazones tan débiles ó tan inicuos á regir los destinos de esta nación magnánima y desgraciada: la representación nacional no debe admitir en su seno sino á los hombres de puras convicciones, firmes para seguir al bien cuando le divisen, é incapaces de venderse como los coligados al triunfo de mezquinas ambiciones ó anti-patrióticos resentimientos.

La IBERIA, hablando de lo dividida que se halla la coalición á consecuencia de su derrota, dice lo siguiente:

La coalición es ahora el campo de Agramante. Despues de tanto manifiesto, de tanto programa y tanta algazara; despues de haber pronosticado por medio de sus órganos la derrota del Ministerio en las elecciones; despues de tanto como ponderaban aquellos lo ordenado y numeroso de sus filas, ha quedado vencida en el primer choque; y, como era de creer, unos á otros se echan ahora la culpa de su derrota. Cada cual dice que ha obrado de buena fe, y que sus compañeros no le han ayudado: la división se ha introducido en las filas de los coligados, y ya no pueden entenderse. Hé aquí demostrada la verdad de nuestros pronósticos; cuando decíamos que la coalición habia de ser funesta á los mismos que la formaron, cuando afirmamos que el Gabinete triunfaria, era porque preveíamos un resultado semejante, y para esto no ha sido necesaria mucha prevision de parte nuestra, no; los mismos antecedentes, los elementos de que esa coalición se componia, la opinión del país, todo en fin, anunciaba que la derrota de la oposición era inevitable.

Ahora que nuestros presagios se van así totalmente cumplidos, permitido nos será que de aquí deduzcamos una consecuencia. Cuando la coalición no ha podido entenderse para elegir Diputados, ¿seria posible que se entendiese para adoptar ninguna marcha de gobierno? Oigamos sobre esto al Castellano, que en su artículo de anoche, á vuelta de sus diarias inculpaciones al Gabinete, de que ahora no queremos ocuparnos porque estan ya contestadas, dice algunas verdades que no sabemos cómo tomarán sus coligados. Así se explica el periódico de la tarde:

"Las bastardas pasiones, la sed insaciable de mando y de dominación, los miserables resentimientos, los compromisos de partido, todo lo que no es ni noble, ni generoso, ni patriótico, ha retraido á algun partido, acaso de los más débiles, tal vez de los que menos probabilidad les tenian de triunfo. Y es lo más extraño, que en Madrid, donde más se ha hablado de mixtas, donde tanto se ha encarecido la necesidad de derribar legalmente al Ministerio, es donde más dificultades ha habido para la formación de una candidatura que conciliase todos los deseos."

Sobre poco más ó menos todos vienen á decir lo mismo, esto es, que las bastardas pasiones, la sed insaciable de mando etc., han retraido á un partido; de modo que si á todos se les da crédito, vendremos á parar en que, según la coalición misma, los miserables resentimientos, los compromisos de partido y todo lo que no es noble, ni generoso, ni patriótico han retraido á todos de la formación de una candidatura que llenase sus deseos. Este resultado ya le veíamos nosotros; pero no creíamos que tan pronto le confesase la coalición: en efecto, son las bastardas pasiones, son los intereses de partido, son los miserables resentimientos que abrigan nuestros adversarios los que han dado el triunfo al Gobierno, que está exento de esas faltas; y en vano la coalición se obstinará por presentarse unida y compacta en las urnas electorales; porque esos intereses de partido y esos miserables resentimientos cada vez serán mayores: si antes era monstruosa esa unión; ahora es imposible: la coalición está herida de muerte.

El ESPECTADOR, hablando de lo que el Eco del Comercio se ha esforzado por formar la coalición contra el Gobierno, las candidaturas mixtas y unirse á todos los partidos por derrocar el actual poder, añade lo siguiente:

Más hé aquí que llega el momento de votar y de llevar á efecto el trabajo de tanto tiempo y con tanto afán seguido sin descanso, y ahora el Eco que ha predicado la repartición del mando en armonía con la mancomunidad de los esfuerzos coligados; hé aquí, repetimos, que el Eco predica á sus compañeros coligados la abnegación de los bienes de este mundo, y para sí la presa del león.

Esta es, y esta ha sido la clave de la conducta del Eco: alucinar primero con doctrinas de fraternidad política, de igualdad de derechos á sus compañeros coligados; á todos les presentaba la perspectiva de una parte en el mandó, en la dirección de los negocios; y usó este lenguaje mientras ha podido influir en las provincias, y ahora arroja la máscara, y les dice: vosotros no podeis por ahora entrar á mandar; contentaos con esperar á mejores tiempos, y dejadme á mí y á mis hombres recoger el fruto de vuestros esfuerzos, porque somos los solos;

y porque, en fin, aun cuando lo reputéis un mal, es menor que el que siga y continúe la situación actual.

Declaración tan explícita, manifestación mas terminante no podía esperarse; el Eco dice paladinamente que para si solo quiere recoger el fruto que antes prometia y ofrecia repartir con sus coligados amigos: el Eco dice que deben ayudarle aun siendo un mal su elevación al poder, y el Eco predica esta abnegación seráfica para los demas, al paso que generosamente se apropia lo que siempre habia ofrecido repartir con los demas.

Esta declaración es de valor sumo, porque el Eco reconoce la imposibilidad de la coalición para mandar como coalición: mas aun, niega que la haya electoral en Madrid, cuando hemos visto unidos sus hombres con otros tan contrarios en otras épocas, y unidos para la votación de las mesas; y lo niega porque nuestro cofrade á su pesar reconoce la verdad de las cosas, y verdad contra la que ha luchado por un espíritu de partido tan ciego como inconsiderado.

Es bueno que los coligados amigos del Eco, los moderados y los republicanos, aprendan bien la lección que les da el Eco de ayer: son buenos como instrumentos, se les ha mimado, ofrecido, prometido para emplearlos como andamios para subir; y luego que vean lo que les aguarda en puridad, construido el edificio, quedarán como madera vieja, arrinconada y despreciada en el olvido.

Semejante conducta del Eco puede ser utilísima para sus hombres; pero no es ni puede llamarse consecuente con sus amigos coligados; bien es verdad que el Eco ha perdido la brújula desde su trasformación; de la defensa de los intereses de familia á los de una pandilla ni es larga ni difícil la distancia, y hace tiempo que es fácil de conocer, y sin grande penetración, que el Eco trabaja por su cuenta y mas bien en cuanto hace pro domo sua.

En la comida que dió S. A. el Regente del Reino el día de su santo en el cuartel de inválidos, el sargento primero de la primera compañía del primer batallón recitó delante de S. A. el siguiente soneto:

Viendo Marte envidioso tus hazañas  
Armó mil y mil brazos que quisieron  
Derrocar tu poder, mas no pudieron,  
Ni por valor ni por arteras mañas.  
Iba á cederte el campo avergonzado  
Cuando la envidia acude presurosa  
A prestarle su ayuda poderosa,  
Creyendo ya su triunfo asegurado.  
Elige una saeta, el arco tiende,  
La asesta al corazón ¡intento vano!  
La fama con sus alas te defiende;  
Apláude tu victoria el pueblo ufano;  
Y que te aclamen con razón pretende  
Por nuevo Cid é invicto Castellano.

#### ELECCIONES DE MADRID.

##### Candidatura del progreso legal.

Resultado de la votación para Diputados y Senadores en los doce distritos de Madrid, correspondiente á los dos primeros días.

Diputados.	Días		Total.
	Día 1º	Día 2º	
D. Agustín Argüelles.....	189	303	492
D. Juan Alvarez y Mendizabal.....	182	290	472
D. Antonio Gonzalez.....	178	252	430
D. Pedro Beroqui.....	207	315	522
D. Matías Angulo.....	196	310	506
D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo.....	185	300	485
D. José Mendez.....	209	313	522
D. Antonio Santos.....	172	277	449
D. Pedro Sanchez Ocaña.....	178	281	459
D. Mariano Lorente.....	212	273	485

##### Senadores.

D. Juan Muguero é Iribarren.....	214	318	532
D. José Tomé y Ondarreta.....	209	316	525
D. Leandro Rodrigo de la Torre.....	200	300	500
D. Evaristo San Miguel.....	171	304	475
D. Valentin Céspedes.....	176	289	465
D. Ecequiel Martín y Alonso.....	175	289	464

#### DE OTRAS CANDIDATURAS.

##### Diputados.

D. Leon García Villareal.....	22	99	121
D. Felipe Gomez Acebo.....	21	..	21
D. Manuel Gil Santibañez.....	19	..	19
D. José Vidal.....	13	..	13
Sr. marques del Socorro.....	18	22	40
D. Mannel Cantero.....	..	32	32
D. Eugenio Moreno.....	..	28	28
D. Pedro Jimenez Navarro.....	..	14	14
D. Juan Manuel Montalvan.....	..	55	55
Sr. conde de Briás.....	..	28	28
D. Manuel de la Fuente Andres.....	..	14	14
D. Pablo Cabrero.....	..	12	12
D. Fernando Corradi.....	..	36	36
D. Valentin Céspedes.....	..	13	13

##### Senadores.

D. Juan Manuel Ortiz.....	31	..	31
Sr. duque de Gor.....	..	12	12
D. Manuel Joaquín Taranco.....	..	18	18
D. José María Manescau.....	..	17	17
D. Antonio Tomé y Ondarreta.....	..	15	15
Sr. marques de Remisa.....	..	15	15
Sr. marques de Miraflores.....	..	13	13
D. José Alcántara Navarro.....	..	13	13
D. Agustín Argüelles.....	..	16	16

Nota. Han votado en el segundo día 532 electores. Omitimos presentar á nuestros lectores aquellas candidaturas que por la escasez de votos obtenidos no presentan importancia marcada; al menos por el momento. (Espectador.)

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Nombramientos hechos por la dirección general de correos.

Carlota. = Administrador D. Juan Nepomuceno Casasola, que lo era de Huescar.

Conductores distribuidores de la correspondencia á propuesta de los ayuntamientos.

Torres de Segre. = D. Juan Bautista Gomez.  
Gileña. = D. Antonio de Pozo Gallego.  
Valdemanco. = D. Cipriano Morillas.  
Puebla de Percaña. = D. Antonio Rodriguez Pascual.

Carteros distribuidores de la correspondencia á propuesta de los ayuntamientos.

Granadilla. = D. Juan José Rodriguez.  
Calzadilla de los Barros. = D. Antonio Infante.  
Vega del Condado. = D. Félix Balbuena.  
Lillo. = D. Angel Gonzalez.  
Torres de Segre. = D. Juan Bautista Gomá.  
Valle de Carranza. = D. Nicolas de la Peña.  
Madrid 28 de Febrero de 1843.

#### QUINTO BATALLON DE LA MILICIA NACIONAL

DE ESTA CORTE.

Relacion nominal de los individuos del mismo que han sido calificados por la junta nombrada por S. A. el Regente del Reino en 29 de Octubre de 1842 para la cruz de movilización concedida á los Nacionales de esta corte.

(Continuacion.)

##### Tercera compañía.

D. Eugenio Redonet, don Eugenio Almazan, don Manuel de la Cruz, don Antonio Serrano, don José Tejada, don Teodoro García Pimillos, don José Sanchez, don Manuel Gomez, don Joaquin Tocornal, don Juan Renteria, don Pablo Alvarez, don Baltasar Nicanor, don Francisco Cañellas, don Pio Usera, don Celedonio Mas y Fiol, don Ventura del Arco, don Ramon Espuñez, don Miguel Pieri, don Pedro Villar, don Francisco Presno, don Epifanio Rincon, don Ramon Berdera, don José Estar y Mayo, don Francisco Cascante, don Baldo-mero Lopez, don Zacarias Perez, don Tomas Sanz, don Pablo Lopez, don Juan Alvarez, don José Labendera, don Patricio Romero, don José Vila, don Laureano Bances, don Narciso Soria, don Francisco Camino, don Juan Sombrier, don Prudencia Portillo, don Antonio Gaona, don Francisco Valdés, don José Trabadelo, don Domingo Aldama, don Nicasio Guijarro, don Antonio Goni, don Manuel Capon Garcia, don Manuel Fernandez, don Antonio Calvo, don Manuel Pons, don Pedro Diez, don Juan Gomucio, don Carlos Hernandez, don Agustín Urrutia, don José Calzada, don Antonio Sanchez, don Plácido Picazo, don Francisco del Castillo, don Domingo Rodriguez, don Juan Vela, don Antonio Tajua, don Miguel Huerta, don Antonio Lopez, don Narciso Sanchez, don Ildefonso Zafra, don Manuel Muñoz, don Benito Lero Garcia, don Luis Cubillo, don Antonio Dalier, don Manuel Arroyo, don Dionisio Chacon, don Santiago Astier, don José Castañares, don Ramon Lopez, don Ambrosio Perez, don Fermín de las Heras, don Rafael Lorda, don Juan Gonzalez, don Patricio Lopez, don José Garcia, don José Erasmusvea, don Angel Llano, don Salvador Alber, don José Valero, don Tomas Flores, don Juan de Dios Muñoz, don Manuel Muñoz ASENSIO, don Angel Calvo, don Ramon Cañive, don Patricio Elorz, don Antonio Oliva, don Jaime Fort, don José Gila, don Francisco Garvia, don José Banzo, don Camilo Iuda, don Francisco Beredas, don Antonio Montalvan, don Victor Garcia, don Manuel Rivaya y don Juan de Dios Resch.

##### Cuarta compañía.

Excmo. Sr. D. Mariano Torres y Solanot, don Manuel Riaza, don Pablo Avejon, don Felix Luis Quintana, don Gabriel de Vega y Romero, don Manuel Galarza, don Mariano Astiz, don Felipe Blanco, don Pedro Ruiz Molina, don Pedro Puente Villegas, don Antonio Villamil, don Manuel Rufino Clemente, don Dionisio Solis, don Gaspar Gil, don Joaquin Ferrer, don Felix Donaire, don Domingo Gomez, don José Valcayo, don Anastasio Acha, don Antonio Torre y Cano, don Manuel Luengas, don Cirilo Blanco, don Faustino Lopez, don Miguel Castilla, don José del Ojo, don José de la Carerra, don José María Vergara, don Julian Vicente Garcia, don Francisco de la Garma, don José Ignacio Goy, don Diego Garcia Plaza, don Juan Barrio, don Manuel Gutierrez Orlando, don Victor de Garay, don Felipe Ruiz, don Ignacio Reino, don Juan Arambaru, don Pedro Sicilia, don Antonio Uslinger, don Francisco Garcia, don Perpetuo Garcia Cabrerizo, don Tibarcio Martinez, don Vicente Camaron, don Antonio Fernandez, don Gregorio Beltran, don Manuel Portillo, don Antonio Pinto, don José Redondo y Calleja, don Felix Fernandez, don Andres Conde, don Matias Tejada, don Pastor Martinez, don Santiago Valdés, don Joaquin Zubiria, don Agustín Zabaletá, don José María Julia, don Francisco San Roman, don Juan Martinez Villergas, don Manuel de la Riva, don José Ramon Eguia, don Fermín Calás, don Juan Capon y Neira, don Antonio Sanchez, don Manuel Calleja, don José Rebeantun, don Saturnino Montoya, don Antonio Rendón, don Basilio Gutierrez, don Juan Escamilla, don Vicente Palacios, don Antonio Bermejo, don Francisco Lopez, don Teodoro Cuevas, don Romualdo Tejada, don Felipe Torremocha, don Toribio Martinez, don Fausto Guerra, don Pedro Arranz, don Antonio Iglesias, don Francisco Parraga, don Manuel Carlos

Martinez, don Tomas Valdés, don Francisco Sierra, don Vicente Saiz, don Mariano Lagasca, don Domingo Casado, don Emeterio Gutierrez, don Manuel Torre y Cano, don Carlos Gonzalez, don José Espieva, don Fausto Manzanque, don Francisco Cándido Martinez, don Ramon Soriano y Pelayo, don Juan Suarez, don Juan de Guardamino, don Francisco Montenegro, don Manuel Foz, don Francisco Baygon, don Manuel Diaz Somoza, don Claudio Sanz, don Manuel Joaquin Pascual, don Tomas Piñuela, don Gervasio del Valle, don Fernando Jimenez Coronado, don José Candelas, don Antonio Zazo, don Benito Zorrilla, don Francisco Vila Cedron, don Juan Sanz, don Cecilio Lopez, don Joaquin Sanguino, don Antonio Iranzu, don José Planés, don Ramon Serrada, don Ambrosio Garcia, don Felipe Santiago Andres, don Fernando Uriarte, don Ambrosio Robiralta, don Justo Martinez, don Ventura Ocio, don Meliton Monedero, don Angel Redondo y Calleja, don Pablo Pulgarni don Eduardo Valladares, don Justo Martinez Iglesias, don Rafael Couchillos, don José Colinas, don Félix Benito, don Pio Berdonces, don Serapio Gomez y don Sebastian de la Peña.

(Se continuará.)

#### RECTIFICACION.

En la Gaceta del lunes 27 del próximo pasado, plana 3ª, columna 3ª, línea 28, donde dice don Antonio Serrano léase don Antonio Lerroux.

#### BIBLIOGRAFIA.

#### LECCIONES DE ADMINISTRACION

de D. José de Posada de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid.

Hoy se reparte á los Sres. suscritores la sexta entrega.

Continúa abierta la suscripción á esta obra á 4 rs. la entrega en Madrid, en la librería de Cuesta, calle Mayor y en el Gabinete librería de Monier, carrera de San Gerónimo; y 5 en las provincias, franco de porte, en las principales librerías.

Depósito de obras de educación primaria y superior elemental. Calle de Carretas, núm. 14, casa llamada de Filipinas.

Ortología ó tratados de enseñar á leer: Obras de Vallejo, colección de la clave y reglas generales para aprender á leer, en grandes caracteres, 40 rs.

Clave analítica de la lectura en pliego en cartulina con la instrucción práctica al respaldo, 10 cuartos.

Reglas generales para aprender á leer, en cartulina, impreso por los dos lados, 10 cuartos.

Clave analítica de la lectura en medio pliego de cartulina, 5 cuartos.

La misma en cuartilla, 3 cuartos.

Las reglas generales de leer, en librito, 6 cuartos.

Clave analítica de la lectura en cuartilla, en papel 2 cuartos.

Instrucción práctica para enseñar á leer, 4 cuartos.

Reglas generales para aprender á leer, un libro en 16º, 2 cuartos.

La misma en letra miscrópica, 2 cuartos.

Colección en libro de la clave y reglas de leer, 4 cuartos.

Teoría de la lectura, segunda edición, 4 rs.

Modo de poner en ejecución dicha teoría, 6 rs.

Los que gusten proveerse mediante suscripción de estas obras, y las que diariamente se irán publicando, obtendrán una baja y otras ventajas que se publicarán, pueden dirigir su correspondencia franca de porte á D. Antonio Mateis Muñoz, en dicha calle y número.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Brillante sinfonia á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena el muy acreditado drama en cinco actos y en verso, original de D. Antonio Gil y Zárate, titulado

CARLOS SEGUNDO EL HECHIZADO.

CRUZ. A las siete de la noche.

LA ENCANTADORA

6

EL TRIUNFO DE LA CRUZ,

baile histórico y fantástico en cuatro actos, compuesto y dirigido por el Sr. Bartholomin.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se volverá á repetir el gran baile histórico en tres actos, titulado

LOS GRIEGOS.

6 SEA

LA LIBERTAD DE GRECIA,

compuesto por Mr. A. Blache, y puesto en escena por el señor Rouquet.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.